nero: 2025-0040 Fecha: 05/02/2025



Expediente n.º: 220/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen Procedimiento: Selección de Personal y Provisiones de Puestos

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Vista la Resolución de Presidencia Nº 2025-0019, de fecha 22/01/2025, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso de selección para la contratación de personal para ejecutar el Programa de Empleo y Formación, Proyecto "MENOS JANDA INTERIOR" con Número de Expediente 11/2024/PE/0012 según la convocatoria efectuada por convocatoria efectuada por la Resolución de 11 de julio de 2024 (BOJA nº 137 de 16/07/2024), de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convocan para los años 2024 y 2025 las subvenciones públicas previstas en la Orden de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva a dicho programa, y teniendo en cuenta la Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo en Cádiz por la que se emite Resolución Definitiva en la convocatoria de Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en el Programa de Empleo y Formación de fecha 14/11/2024, la modalidad de contrato será un contrato laboral de carácter temporal según la legislación vigente en esta Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda, por el sistema de concurso de méritos, cuyas bases fueron publicadas en el BOPCA número 237, de fecha 11/12/2024 con número de Anuncio 24-185938

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

Presentadas las siguientes alegaciones:

- Antonia Trujillo Navarro.
- Francisco Javier Martín Vaca.
- Estefanía González Murillo.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Presidencia nº 2024-0564 de fecha 28/11/2024 y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

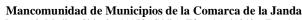
PRIMERO. Desestimar las siguientes alegaciones presentadas por:

- Antonia Trujillo Navarro, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante no cumple con los requisitos exigidos en las bases punto 2.3.4. apartado 2º y convocatoria de selección:
 - "2°- Un año de experiencia en los últimos 10 años, en puestos con algunas de estas funciones: prospección, colaboración y enlace entre el tejido empresarial del territorio y el alumnado de los proyectos, orientación sociolaboral y acompañamiento a la inserción, mediación laboral y gestión de recursos de empleo."

Resulta no tener un año de experiencia relacionada en el párrafo anterior, que exige el Resuelve Décimo de la Resolución de 11 de julio de 2024 (BOJA nº 137 de 16/07/2024), de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, tal como se recoge en la convocatoria de selección.

Por lo que resulta excluida del proceso de selección del puesto Personal de Apoyo a la Inserción Laboral y al empleo del Programa de Empleo y Formación, Proyecto "MENOS JANDA INTERIOR", con Expediente 11/2024/PE/0012.





Francisco Javier Martín Vaca, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, el reclamante no cumple con los requisitos exigidos en las bases punto 2.3.2. apartado 2º y convocatoria de selección:

"Un año de experiencia acreditada en puestos con funciones de dirección, organización o coordinación en programas o iniciativas relacionadas con la formación profesional para el empleo o políticas activas de empleo."

Resulta no tener un año de experiencia relacionada en el párrafo anterior, que exige el Resuelve Décimo de la Resolución de 11 de julio de 2024 (BOJA nº 137 de 16/07/2024), de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, tal como se recoge en la convocatoria de selección.

Por lo que resulta excluido del proceso de selección del puesto "Personal Directivo" para la ejecución del Programa de Empleo y Formación, Proyecto "MENOS JANDA INTERIOR", con Expediente 11/2024/PE/0012.

Estefanía González Murillo, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, el reclamante no cumple con los requisitos exigidos en las bases punto 2.3.2. apartado 2º y convocatoria de selección:

"Un año de experiencia acreditada en puestos con funciones de dirección, organización o coordinación en programas o iniciativas relacionadas con la formación profesional para el empleo o políticas activas de empleo."

Resulta no tener un año de experiencia relacionada en el párrafo anterior, que exige el Resuelve Décimo de la Resolución de 11 de julio de 2024 (BOJA nº 137 de 16/07/2024), de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, tal como se recoge en la convocatoria de selección.

Por lo que resulta excluida del proceso de selección del puesto "Personal Directivo" para la ejecución del Programa de Empleo y Formación, Proyecto "MENOS JANDA INTERIOR", con Expediente 11/2024/PE/0012.

Vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante no cumple con los requisitos exigidos en las bases punto 2.3.1.1 y convocatoria de selección:

Módulo Formativo	Titulación requerida, será necesario reunir uno de los siguientes requisitos
MF0976_2: Operaciones	• Titulación universitaria en:
administrativas comerciales.	 Ciencias empresariales/ADE
	- Gestión y Administración Pública
MF0979_2: Gestión	 Relaciones Laborales/ Graduado Social/ Ciencias
operativa de tesorería.	del Trabajo
	- Económicas
MF0980_2: Gestión auxiliar	- Derecho.
de personal.	 Finanzas y Seguros
	 Contabilidad y Finanzas
MF0981_2: Registros	
Contables.	• Tener experiencia profesional de, al menos, cuatro años
	ajustada a los estándares de competencia o elementos de
MF0973_1: Grabación de	competencia asociados a los módulos profesionales o
datos.	bloques formativos a impartir:
	- Empleados/as administrativo de contabilidad, en
MF0978_2: Gestión de	general.
archivos.	 Auxiliar administrativo de cobros y pagos.







MF0233_2: Ofimática	 Auxiliar administrativo de contabilidad. Auxiliar administrativo de facturación.
	 Empleados/as administrativos comerciales, en general.
	- Auxiliar administrativo comercial.
	- Auxiliar de apoyo administrativo de compra y venta.
	 Empleado/as administrativo de servicios de personal.
	- Auxiliar administrativo del departamento de Recursos Humanos.
	- Empleados/as administrativos, en general.
	- Empleados/as administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes
	- Auxiliar administrativo de las distintas Administraciones Públicas

La reclamante no cuenta con titulación requerida relacionada en el párrafo anterior, así como experiencia de al menos 4 años ajustada a los estándares de competencia o elementos de competencia asociados a los módulos profesionales o bloques formativos a impartir.

Por lo que resulta excluida del proceso de selección del puesto Docente/Tutor ADGD0308-ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (RD 645/2011 de 9 de mayo) a impartir en Benalup- Casas Viejas del Programa de Empleo y Formación, Proyecto "MENOS JANDA INTERIOR", con Expediente 11/2024/PE/0012.

SEGUNDO. Estimar las alegaciones presentadas e introducir en el expediente las modificaciones indicadas:

 Antonia Trujillo Navarro, vistas las alegaciones presentadas y documentos que acompaña, la reclamante cumple con los requisitos exigidos en las bases y convocatoria de selección por el cual fue excluido.

Por lo que la reclamante resulta admitida en el proceso de selección del puesto Personal Formador-ADGD0308- Actividades de gestión administrativa (RD 645/2011 de 9 de mayo) a impartir en Benalup-Casas Viejas para la ejecución del Programa de Empleo y Formación, Proyecto "MENOS JANDA INTERIOR", con Expediente 11/2024/PE/0012.

TERCERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de Anexos de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada.

- Anexo 1: Personal directivo.
- Anexo 2: Personal de apoyo administrativo.
- Anexo 3: Personal de apoyo a la inserción laboral y al empleo.
- Anexo 4: Personal Formador- ADGD0308- Actividades de gestión administrativa (RD 645/2011 de 9 de mayo) a impartir en Benalup- Casas Viejas.

CUARTO. Concluido el proceso selectivo, de conformidad con el artículo 25 de las bases reguladoras, Orden de 13 de septiembre de 2021 (BOJA nº 180 de 17/09/2021), el resuelve Undécimo de la convocatoria por Resolución de 11 de julio de 2024 (BOJA nº 137 de 16/07/2024) y antes de su incorporación, la relación de aspirantes a las plazas a cubrir, deberán ser validada por el órgano instructor del mismo antes de ser contratados por esta Mancomunidad. No se procederá la contratación de aquel candidato seleccionado que no sea validado.

QUINTO. Contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el

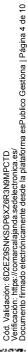




Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno. En el caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Lo manda y firma la Sr. Presidente, JAVIER RODRÍGUEZ CABEZA, en Medina Sidonia en la fecha al margen indicado; la Secretaria-Interventora a los solos efectos de fe pública

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



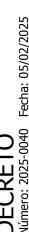




ANEXO 1: PERSONAL DIRECTIVO.

APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO/A	EXCLUIDO/A
ABEJARO DE CASTRO	CARLOS JOSÉ	X	
BEN FERNÁNDEZ	MARÍA DEL ROSARIO	X	
CALDERÓN MUÑOZ	MARÍA DE LOS DOLORES	X	
CUBERO COLETO	MARÍA ELENA	X	
DÁVILA ASTORGA	MARÍA JOSEFA	X	
DOMÍNGUEZ RÍOS	NURIA	X	
ESPINAR CAMPOS	ROCÍO	X	
GAGO MORENO	ISABEL EUGENIA	X	
GALINDO FLORES	JUAN FRANCISCO	X	
GALLARDO MUÑOZ	JOSÉ LUÍS	X	
GALLEGO SÁNCHEZ	MARGARITA	X	
GARCÍA RODRÍGUEZ	JAVIER	X	
GAVIRA MISEA	RAUL	X	
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	JUAN LUÍS	X	
GONZÁLEZ MURILLO	ESTEFANIA		X
GUERRA PULIDO	FRANCISCO JAVIER	X	
JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	ANTONIO JAVIER	X	
MARCOS MONTIEL	MARÍA CRISTINA		X
MARTÍN VACA	FRANCISCO JAVIER		X
MUÑOZ VIRUES	MARÍA CONCEPCIÓN	X	
PAREDES CABEZA	MARÍA TERESA	X	
RIÑONES CARRANZA	ANTONIO	X	
ROLDAN TROYA	FRANCISCA	X	







APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO/A	EXCLUIDO/A
SÁNCHEZ CUELLAR	BENITA	X	
SÁNCHEZ SARRIA	VERÓNICA		X
VALLE MACÍAS	RAQUEL	X	
VÁZQUEZ MORENO	MARÍA DOLORES	X	







ANEXO 2: PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO.

APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO/A	EXCLUIDO/A
BERNAL AGUILAR	EVA MARÍA	X	
BERRO QUIROS	MARÍA JOSÉ	X	
BORDES SAEZ	RAQUEL		X
BRAVO GRIMALDÍ	MARÍA DEL ALBA		X
CAMACHO ROJAS	BEATRÍZ	X	
CANTIZANO DURAN	JOSEFA		X
CARRETERO CABEZAS	VANESA		X
CRUZ MORENO	MANUEL JOSÉ	X	
DELGADO GUERRERO	RAQUEL	X	
DURAN DOMÍNGUEZ	NOEMÍ	X	
ENRIQUEZ PEÑA	ALBA		X
FERNÁNDEZ GIL DE SAGREDO	CARMEN SUSANA		X
FLOR GONZÁLEZ	MARÍA JOSÉ	X	
GARCÍA SÁNCHEZ	MANUELA MARÍA		X
GARRIDO GUERRERO	DIANA ISABEL	X	
GIRÁLDEZ MOLINILLO	MARÍA TERESA		X
GÓMEZ CALVILLO	FRANCISCA		X
GÓNZALEZ GUTIÉRREZ	ROSARIO	X	
GUERRERO JODAR	ROCÍO		X
HERRERA MATEOS	MARÍA JOSÉ	X	
HERRERA SÁNCHEZ	ALICIA YOLANDA	X	
LEBRERO ROMERO	FRANCISCA		X
LÓPEZ RODRÍGUEZ	DAVID	X	
MARTÍNEZ MOLERO	ROCÍO ÁNGELES		X



APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO/A	EXCLUIDO/A
MONTERO MARTÍNEZ	RAUL		X
MORENO PÉREZ	LOURDES	X	
MORILLO DONCEL MORIANO	OLIVA		X
MUNEROL MACÍAS	MARCEL		X
NUÑEZ ÁLVAREZ	ETELVINA	X	
PEÑA ROMERO	JUANA MARÍA		X
PERALTA ABAD	ALFREDO		X
RAMOS CAMACHO	MARÍA DOLORES	X	
RUÍZ VELA	MARGARITA	X	
SÁNCHEZ SARRIA	VERÓNICA		X
SECADES MUÑOZ	ALVARO	X	
VÁZQUEZ MORENO	MARÍA DEL ROSARIO	X	
YUSTE BERMÚDEZ	MARÍA DEL ROSARIO		X

DECRETONúmero: 2025-0040 Fecha: 05/02/2025







ANEXO 3: PERSONAL DE APOYO A LA INSERCIÓN LABORAL Y AL EMPLEO.

APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO/A	EXCLUIDO/A
CALDERÓN MUÑOZ	MARÍA DE LOS DOLORES	X	
GAGO MORENO	ISABEL EUGENIA	X	
GALINDO FLORES	JUAN FRANCISCO		X
GARCÍA CANTO	FRANCISCA	X	
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	JUAN LUÍS	X	
LEBRERO ROMERO	FRANCISCA		X
MARCOS MONTIEL	MARÍA CRISTINA		
MARTÍNEZ ODERO	MANUEL		X
MENDOZA HEREDIA	MARÍA DEL CARMEN	X	
PAREDES CABEZA	MARÍA TERESA		X
PRIETO SÁNCHEZ	MARÍA ANTONIA		X
RODRÍGUEZ FUENTES	MARÍA	X	
TRUJILLO NAVARRO	ANTONIA		X







ANEXO 4: PERSONAL FORMADOR- ADGD0308- ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (RD 645/2011 DE 9 DE MAYO) A IMPARTIR EN BENALUP- CASAS VIEJAS.

APELLIDOS	NOMBRE	ADMITIDO/A	EXCLUIDO/A
AGUILAR BAREA	ISABEL MARÍA	X	
ARROYO ZABAS	MARÍA SOLEDAD	X	
BELTRAN IGLESIAS	FRANCESC XAVIER	X	
DE LA HOZ LEBRERO	GUILLERMO	X	
FERNÁNDEZ GIL DE SAGREDO	CARMEN SUSANA		X
GARCÍA CANTO	FRANCISCA	X	
GARCÍA COLÓN	MARÍA DOLORES		X
GIRON VEGA	JOSÉ MANUEL		X
GONZÁLEZ MURILLO	ESTEFANIA		X
LEBRERO ROMERO	FRANCISCA		X
MAGALLANES MELERO	MARÍA DEL CARMEN		X
MARTÍNEZ ODERO	MANUEL	X	
MOLINA GARCÍA	ANA MARÍA	X	
MUNEROL MACÍAS	MARCEL	X	
RODRÍGUEZ GRAVAN	MARÍA DEL PILAR	X	
TRABADO MORENO	SUSANA	X	
TRUJILLO NAVARRO	ANTONIA	X	
YUSTE BERMÚDEZ	MARÍA DEL ROSARIO		X

